



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Fase I				
Generación e Muestra 1				
Creación de Muestra por Ventanilla				
Dirección de Diversificación Productiva	5	Solicita mediante oficio, al enlace de la Instancia Ejecutora la relación de ventanillas que serán abiertas para recibir solicitudes y la ubicación de cada una de ellas.	4	Oficio
Enlace de la Instancia Ejecutora	6	Envía al Jefe de Supervisión la relación de Ventanillas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber recibido la solicitud.	5	Listado
Dirección de Diversificación Productiva	7	Genera en el sistema informático de supervisión y seguimiento, la muestra de ventanillas que será evaluada en las etapas 1 y 2 de la Fase II "Ejecución de la Supervisión" conforma alguna de las metodologías (Anexo 1 Metodología de Muestreo)	6	Listado
	8	Elabora en un documento en formato Word el programa de trabajo para realizar la supervisión.	7	Programa
	9	Designa a los supervisores de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles por Programa/componente mediante oficio de designación.	8	Oficio
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	10	Informa a la Instancia Ejecutora la fecha en que se realizará la supervisión de las ventanillas y el personal responsable de la misma.	9	Oficio
Fase II				
Etapas 1				
		En caso de realizar la supervisión en forma directa		



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles/ Supervisores	11	Asiste el lugar donde se encuentra la ventanilla.	10	
	12	Revisa, en su caso, los elementos de la etapa 1, registra información en anexo 2.- Fichas de supervisión, correspondiente y carga en el sistema informática las respuestas obtenidas.	11	Fichas de supervisión
	13	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles la conclusión de la supervisión de las ventanillas al término de cada etapa.	12	Oficio
Se aplica a la Fase III				
Dirección de Diversificación Productiva	14	Revisa y analiza las áreas de oportunidad identificadas en las fichas de supervisión en cada una de las etapas.	13	
	15	Define en su caso, las acciones para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones).	14	
	16	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de los resultados de la supervisión.	15	Informe
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	17	Remite hallazgos y solicita mediante oficio dirigido a la Instancia Ejecutora con copia al enlace de supervisión, los informes y en su caso, las acciones que deberán tomar para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones) asimismo, dicha información deberá ser capturada en el sistema informático de supervisión.	16	Oficio
Enlace de la Instancia Ejecutora	18	Gestiona y supervisa la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad dentro del plazo establecido por UR.	17	



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Enlace de la Instancia Ejecutora	19	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva los resultados de la implementación de las acciones.	18	
Dirección de Diversificación Productiva	20	Recibe informe de resultados de la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad.	19	
	21	Revisa, y en su caso, valida la información remitida por el enlace de la Instancia Ejecutora pudiendo solicitar información adicional; y elabora reporte de resultados de la implementación de las acciones.	20	
	22	Informa resultados de la supervisión e implementación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	21	
Fase II				
Etapas 2				
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles/ Supervisores	23	Asiste al lugar donde se encuentra la ventanilla.	22	
	24	Revisa, en su caso, los elementos de la etapa 2, registra información en anexo 2.- Fichas de supervisión correspondiente y carga en el sistema informático las respuestas obtenidas.	23	Fichas de supervisión
	25	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva, la conclusión de la Supervisión a las ventanillas asignadas en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la ejecución de la supervisión, debiendo cargar en ese mismo plazo la información correspondiente en el sistema informático de supervisión.	24	Oficio



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Fase III				
Dirección de Diversificación Productiva	26	Revisa y analiza las áreas de oportunidad identificadas en las fichas de supervisión en cada una de las etapas.	25	
	27	Define en su caso, las acciones para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones).	26	
	28	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles los resultados de la supervisión.	27	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	29	Remite hallazgos y solicita mediante oficio dirigido a la Instancia Ejecutora con copia al enlace, los informes y en su caso, las acciones que deberán tomar para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones), asimismo, dicha información deberá ser capturada en el sistema informático de supervisión.	28	Oficio
Enlace de la Instancia Ejecutora	30	Gestiona y supervisa la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad dentro del plazo establecido por la UR.	29	
	31	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva los resultados de la implementación de las acciones.	30	
Dirección de Diversificación Productiva	32	Recibe informe de resultados de la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad.	31	
	33	Revisa, y en su caso, valida la información remitida por el enlace de la Instancia Ejecutora, pudiendo solicitar información adicional; y elabora reporte de resultados de la implementación de las acciones.	32	



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 9 de 24

Dirección de Diversificación Productiva

Clave: DDP-PR-01

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad			Documento involucrado
	No. In.	Descripción	No. Ant.	
Dirección de Diversificación Productiva	34	Informa resultados de la supervisión e implementación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	33	
Fase I				
Generación de Muestra 2				
Creación de Muestra por Folio				
Dirección de Diversificación Productiva	35	Solicita mediante oficio al Enlace de la Instancia Ejecutora, al cierre de las ventanillas, la relación de solicitudes de apoyos de solicitudes de apoyo presentadas en ventanilla y la ubicación donde se encuentran resguardados los expedientes de dichas solicitudes.	34	Oficio
Enlace de la Instancia Ejecutora	36	Envía a la Dirección de Diversificación Productiva la relación de solicitudes de apoyo presentadas en ventanilla y la ubicación dónde se encuentran resguardados los expedientes de dichas solicitudes.	35	Listado
Dirección de Diversificación Productiva	37	Genera con la relación recibida la muestra a evaluar para las etapas 3, de la Fase II "Ejecución de la Supervisión".	36	Listado
	38	Solicita mediante oficio al término de la dictaminación de los folios, al enlace de la Instancia Ejecutora, la relación de folios dictaminados positivos, señalando el lugar preciso de su resguardo, con dicha relación de folios, generará en el sistema informático de supervisión la muestra a evaluar para las etapas 4 y 5 y Encuesta de opinión al beneficiario de la Fase II "Ejecución de la Supervisión".	37	Oficio
	39	Elabora en formato de Word un programa de trabajo para realizar la supervisión.	38	Programa de supervisión



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Diversificación Productiva	40	Designa a los supervisores de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles por Programa/componente.	39	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	41	Informa a la Instancia Ejecutora las fechas en que se realizara la supervisión y el personal responsable de la misma.	40	Oficio
Fase II				
Etapas 3				
Dirección de Diversificación Productiva / Supervisores	42	Asiste al lugar donde se encuentran los expedientes a supervisar.	41	
	43	Revisa, en su caso, los elementos de la etapa 3; registra información en anexo 2.- Fichas de supervisión correspondiente y carga en el sistema informático las respuestas obtenidas.	42	Fichas
	44	Elabora un informe con las conclusiones de la supervisión a las solicitudes de apoyo asignadas en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la ejecución de la supervisión, debiendo cargar en ese mismo plazo la información correspondiente en el sistema informático de supervisión.	43	Oficio
Se aplica la fase III				
Dirección de Diversificación Productiva	45	Revisa y analiza las áreas de oportunidad identificadas en las fichas de supervisión en cada una de las etapas.	44	
	46	Define en su caso, las acciones para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones).	45	



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 11 de 24

Dirección de Diversificación Productiva

Clave: DDP-PR-01

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Diversificación Productiva	47	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de los resultados de la supervisión.	46	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	48	Remite hallazgos y solicita mediante oficio dirigido a la Instancia Ejecutora con copia al enlace, los informes y en su caso, las acciones que deberán tomar para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones), asimismo, dicha información deberá ser capturada en el sistema informático de supervisión.	47	Oficio
Enlace de la Instancia Ejecutora	49	Gestiona y supervisa la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad dentro del plazo establecido por la UR.	48	
	50	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva los resultados de la implementación de las acciones.	49	
Dirección de Diversificación Productiva	51	Recibe informe de resultados de la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad.	50	
	52	Revisa, y en su caso, valida la información remitida por el enlace de la Instancia Ejecutora, pudiendo solicitar información adicional; y elabora reporte de resultados de la implementación de las acciones.	51	
	53	Informa resultados de la supervisión e implementación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	52	



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 12 de 24

Dirección de Diversificación Productiva

Clave: DDP-PR-01

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Fase II				
Etapas 4				
Dirección de Diversificación Productiva / Supervisores	54	Asiste al lugar donde se encuentran los expedientes a supervisar.	53	
	55	Revisa, en su caso, los elementos de la etapa 4; registra información en anexo 2 correspondiente y carga en el sistema informático las respuestas obtenidas.	54	Fichas de supervisión
	56	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva la conclusión de la supervisión a las solicitudes de apoyo asignadas en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la ejecución de la supervisión, debiendo cargar en ese mismo plazo la información correspondiente en el sistema informático de supervisión.	55	Oficio
Se aplica a la Fase III				
Dirección de Diversificación Productiva	57	Revisa y analiza las áreas de oportunidad identificadas en las fichas de supervisión encada una de las etapas.	56	
	58	Define en su caso, las acciones para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones).	57	
	59	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de los resultados de la supervisión.	58	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	60	Remite hallazgos y solicita mediante oficio dirigido al Titular de la Instancia Ejecutora con copia al enlace, los informes, y en su caso, las acciones que deberán tomar para solventar las áreas de oportunidad.	59	Oficio



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Enlace de la Instancia Ejecutora	61	Gestiona y supervisa la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad dentro del plazo establecido por la UR.	60	
	62	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva los resultados de la implementación de las acciones.	61	
Dirección de Diversificación Productiva	63	Recibe informe de los resultados de la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad.	62	
	64	Revisa, y en su caso, valida la información remitida por el enlace de la Instancia Ejecutora, pudiendo solicitar información adicional; y elabora reportes de resultado de la implementación de las acciones.	63	
	65	Informa resultados de la supervisión e implementación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	64	
Fase II				
Etapas 5-1er visita.				
Dirección de Diversificación Productiva / Supervisores	66	Asiste al lugar donde se encuentran los bienes o acciones de acuerdo a las características y en los términos autorizados por la Instancia Ejecutora. o establecidos en el convenio a supervisar.	65	
	67	Revisa, en su caso, los elementos de la etapa 5-1er visita; registra información en anexo 2.- Fichas de supervisión, correspondiente y carga en el sistema informático las respuestas obtenidas.	66	Fichas de supervisión



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Diversificación Productiva / Supervisores	68	Informa al enlace de Supervisión y/o a la Dirección de Diversificación Productiva la conclusión de la supervisión a las solicitudes de apoyo asignadas en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la ejecución de la supervisión, debiendo cargar en ese mismo plazo la información correspondiente en el sistema informático de supervisión.	67	Oficio
Se aplica la encuesta al Beneficiario				
Se aplica Fase III				
Dirección de Diversificación Productiva	69	Revisa y analiza las áreas de oportunidad identificadas en las fichas de supervisión en cada una de las etapas.	68	
	70	Define en su caso, las acciones para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones).	69	
	71	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de los resultados de la supervisión.	70	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	72	Remite hallazgos y solicita mediante oficio dirigido a la Instancia Ejecutora con copia al enlace, los informes y en su caso, las acciones que deberán tomar para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones), así mismo, dicha información deberá ser capturada en el sistema informático de supervisión.	71	Oficio
Enlace de la Instancia Ejecutora	73	Gestiona y supervisa la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad dentro del plazo establecido por la UR.	72	
	74	Informa a la Dirección de Diversificación Productiva los resultados de la implantación de las acciones.	73	



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Diversificación Productiva	75	Recibe la Dirección de Diversificación Productiva o Delegación informe de resultados de la implementación de las acciones para solventar las áreas de oportunidad.	74	
	76	Revisa, y en su caso, valida la información remitida por el enlace de la Instancia Ejecutora, pudiendo solicitar información adicional; y elabora reporte de resultados de la implementación de las acciones.	75	
	77	Informa resultados de la supervisión e implementación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	76	
Fase II				
Etapa 5-2^a visita (en caso de contar con disponibilidad presupuestal, caso contrario pasar a punto 84)				
Dirección de Diversificación Productiva / Supervisores	78	Asiste al lugar donde se encuentra los bienes o acciones de acuerdo a las características y en los términos autorizados por la Instancia Ejecutora o establecidos en el convenio a supervisar.	77	
	79	Revisa, en su caso, los elementos de la etapa 5-2 ^a visita; registra información en anexo 2.- Fichas de supervisión correspondiente y carga en el sistema informático las respuestas obtenidas.	78	Fichas de supervisión
	80	Informa el enlace de Supervisión y/o a la Dirección de Diversificación Productiva la conclusión de la supervisión a las solicitudes de apoyo asignadas en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la ejecución de la supervisión, debiendo cargar en ese mismo plazo la información correspondiente en el sistema informático de supervisión.	79	Informe



Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Se aplica Fase III				
Dirección de Diversificación Productiva	81	Revisa y analiza las áreas de oportunidad identificadas en las fichas de supervisión en cada una de las etapas.	80	
	82	Define en su caso, las acciones para solventar las áreas de oportunidad identificadas (inconsistencias u omisiones).	81	
	83	Informa a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de los resultados de la supervisión.	82	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	84	Emite oficio dirigido a la Instancia Ejecutora con el objeto de dar oficialmente por finalizados los trabajos de supervisión marcando copia a la DGPE.	83	Oficio
Fin del procedimiento				



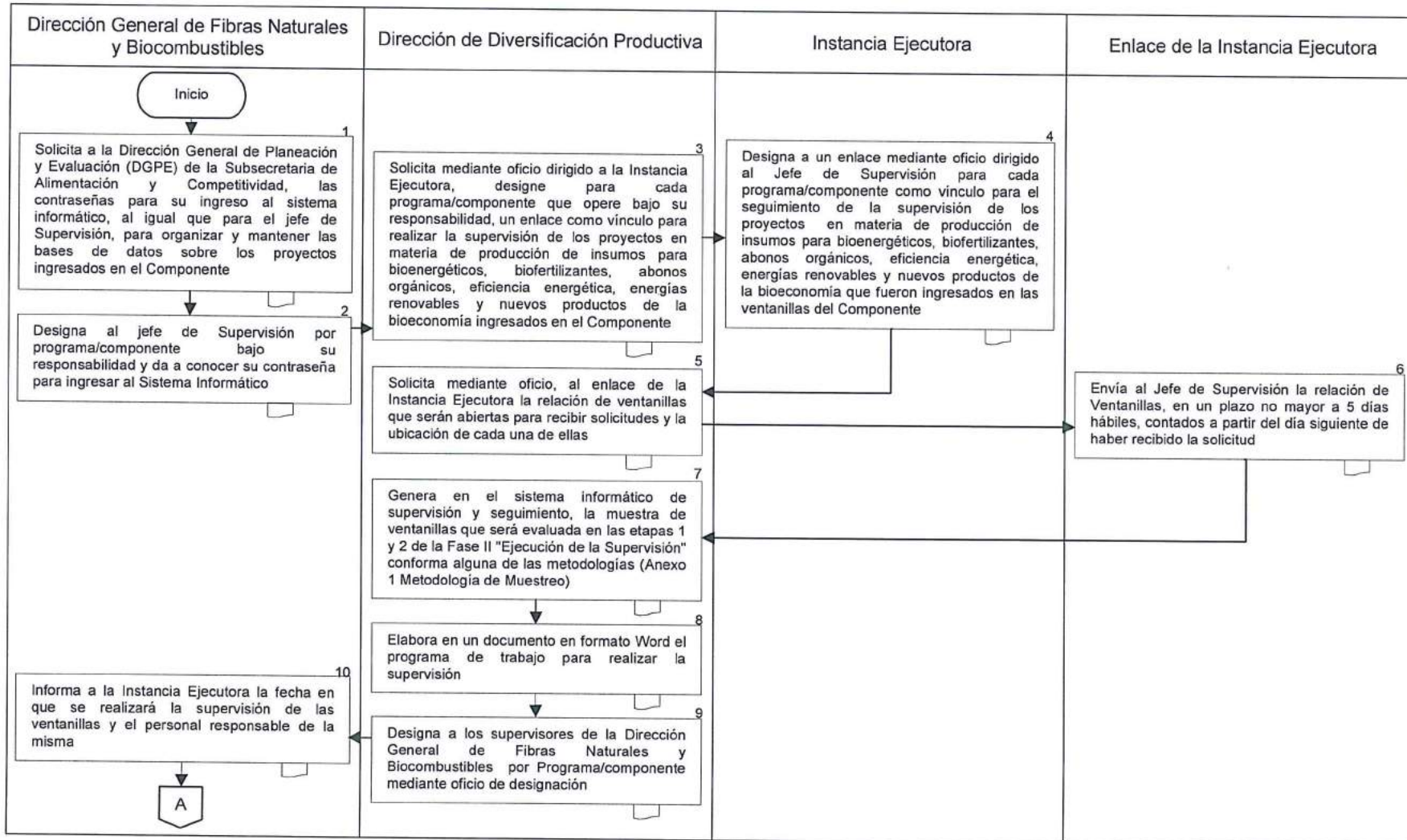
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





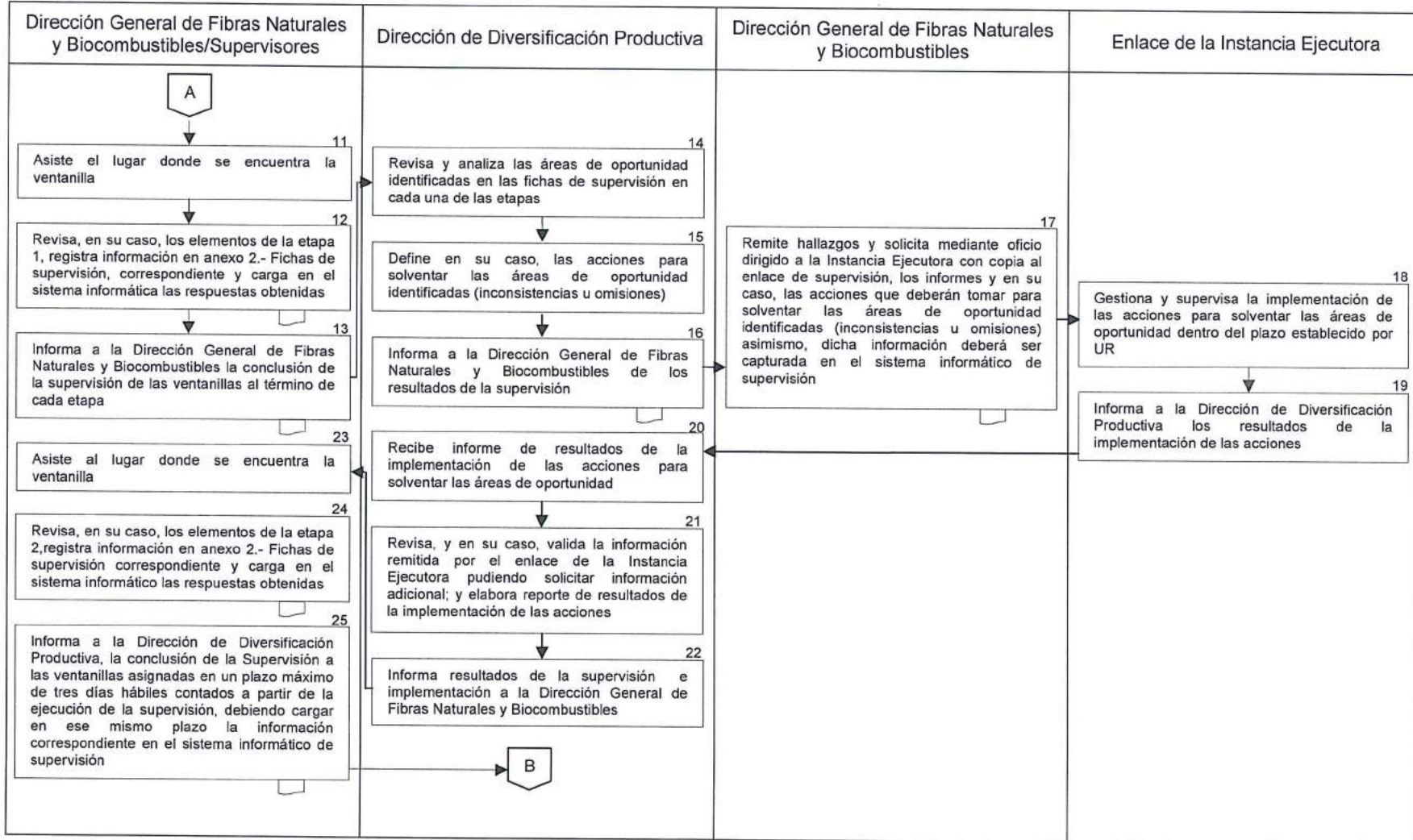
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





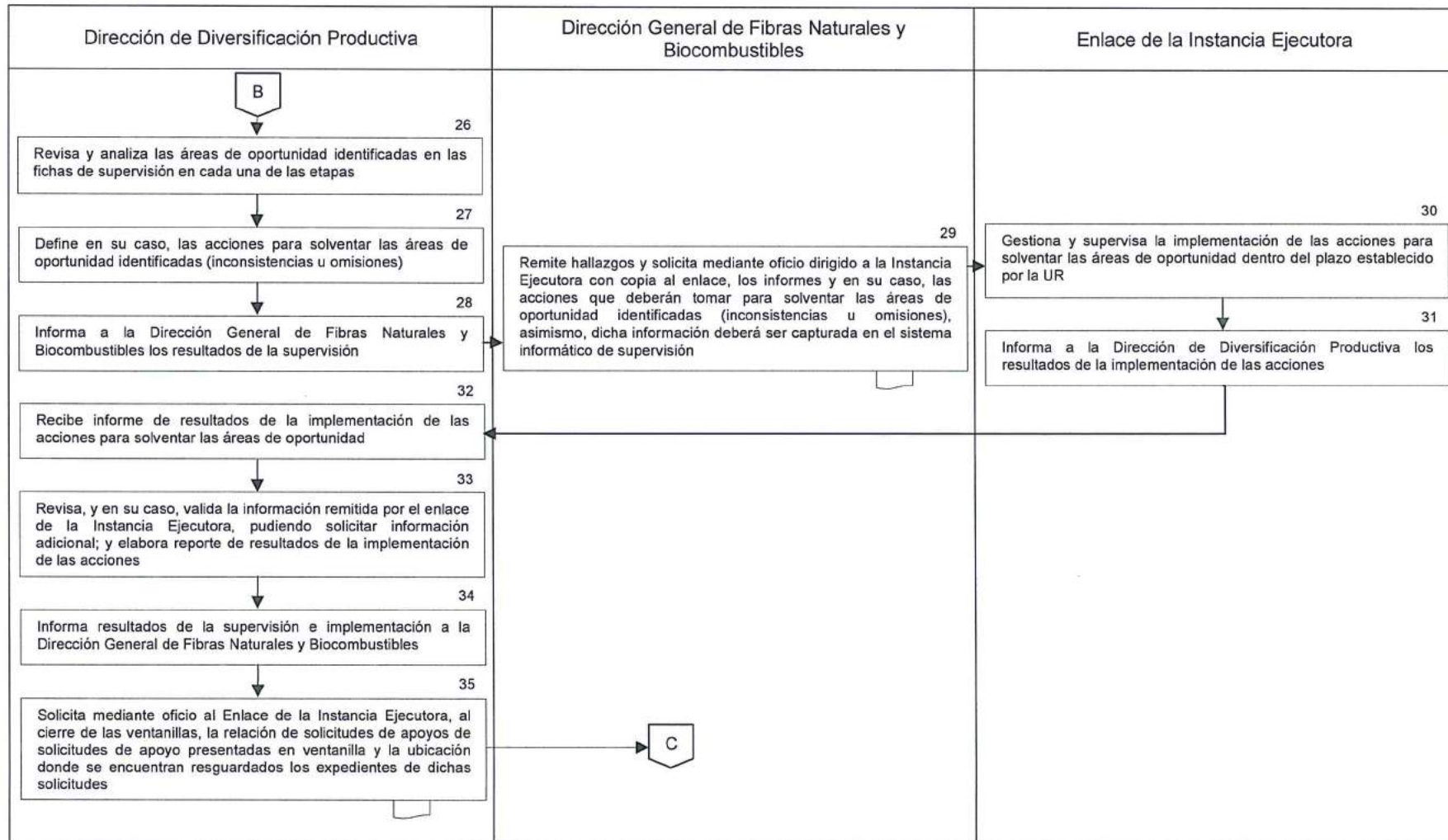
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





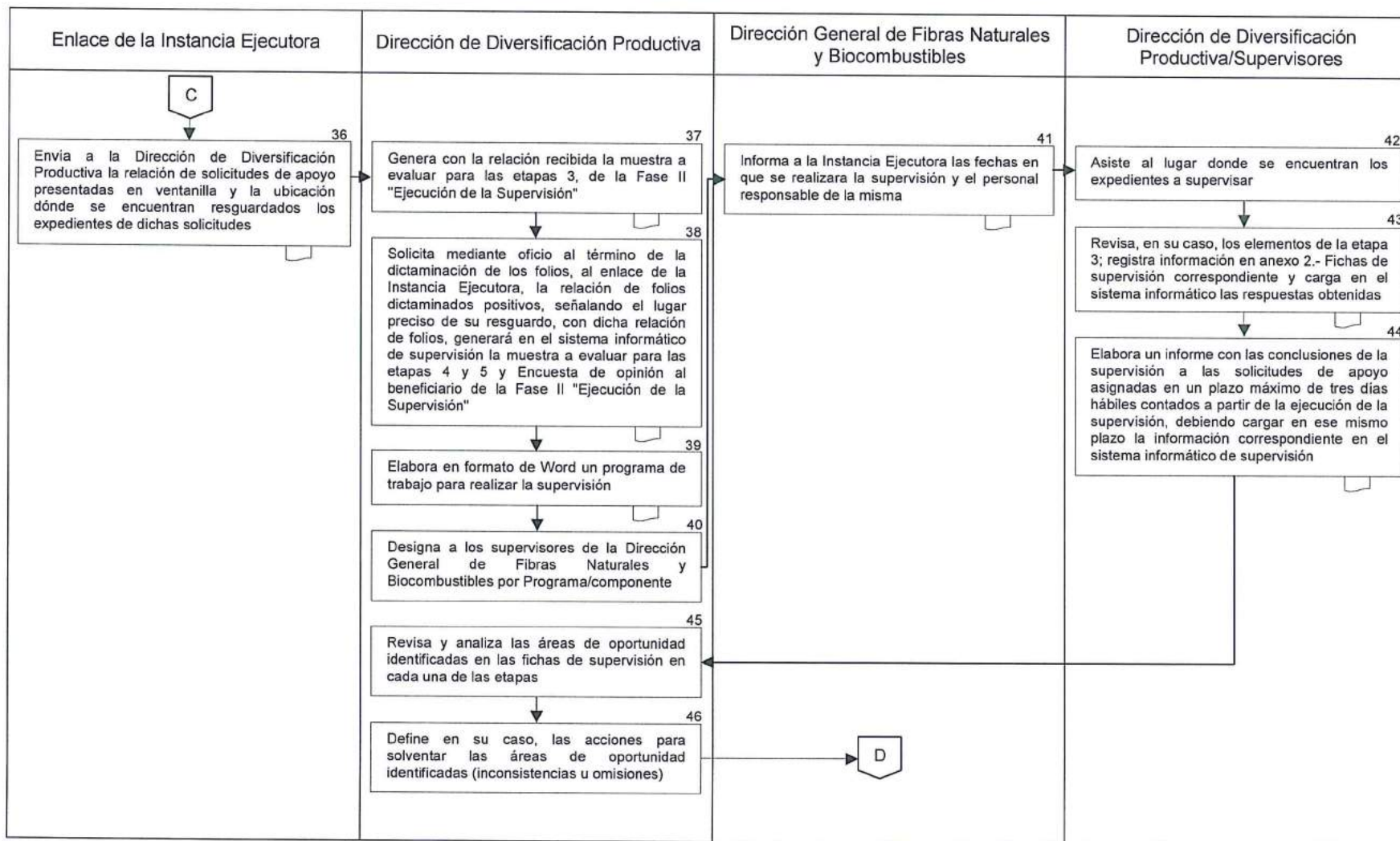
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





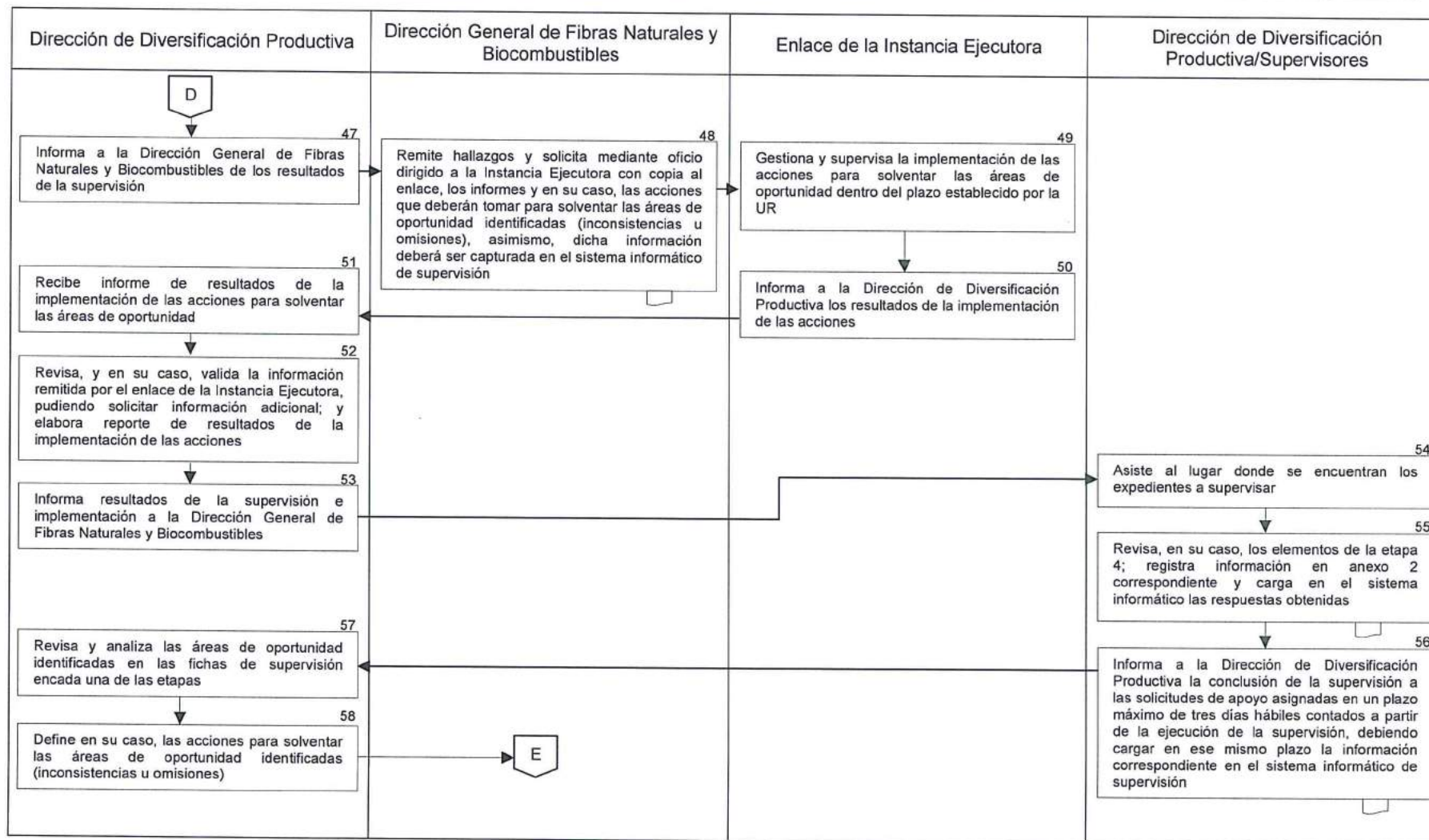
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





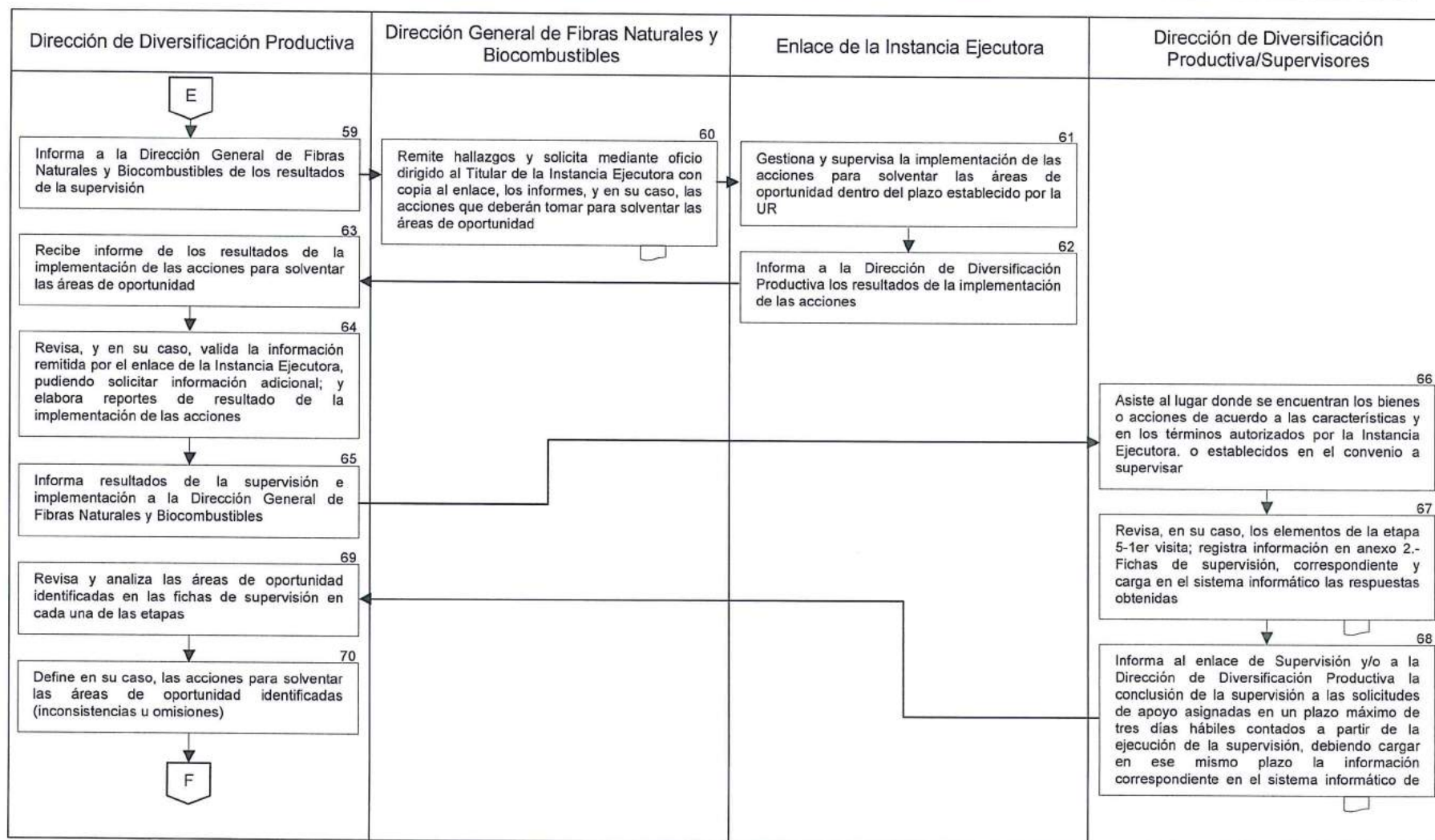
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





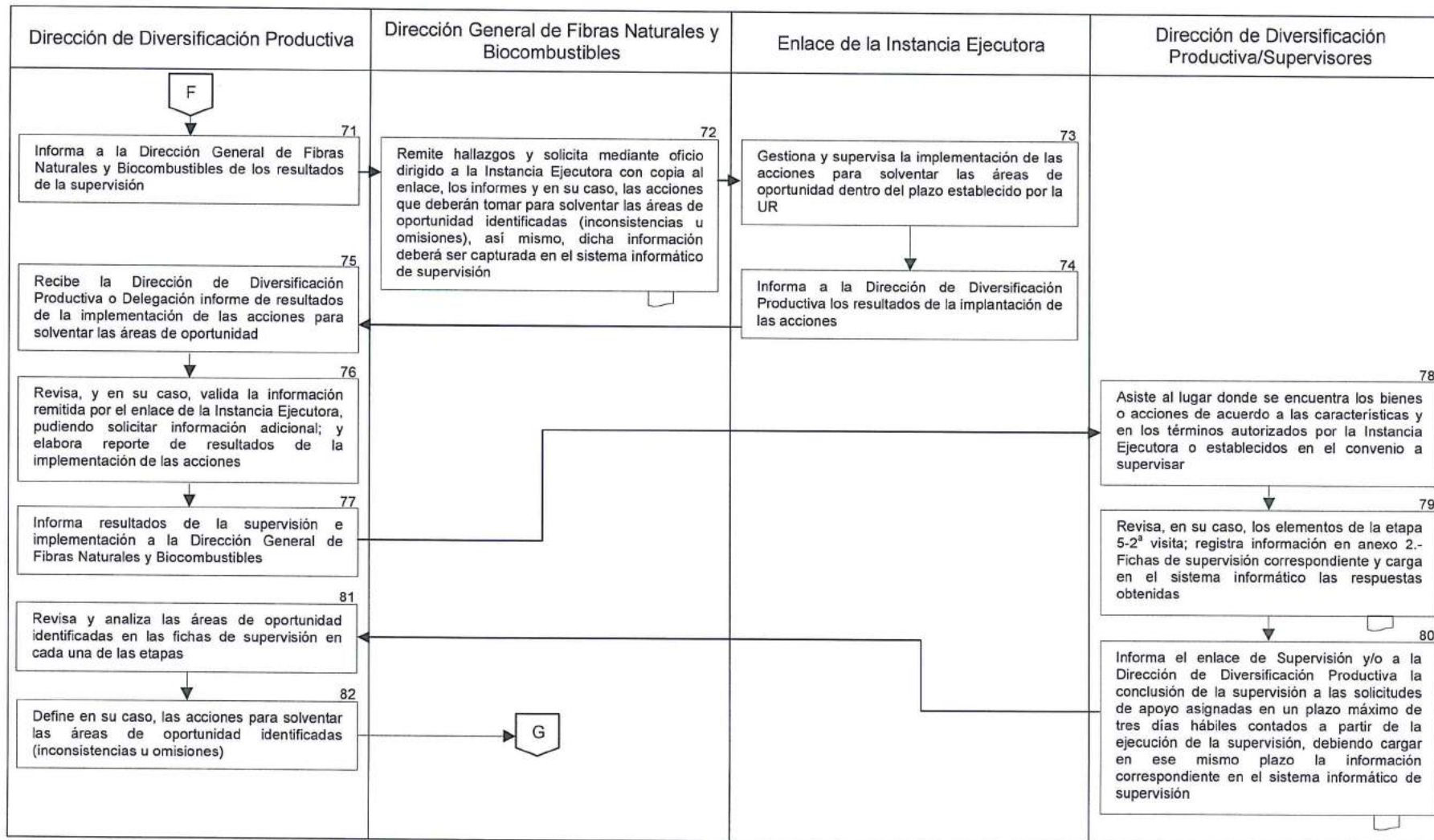
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





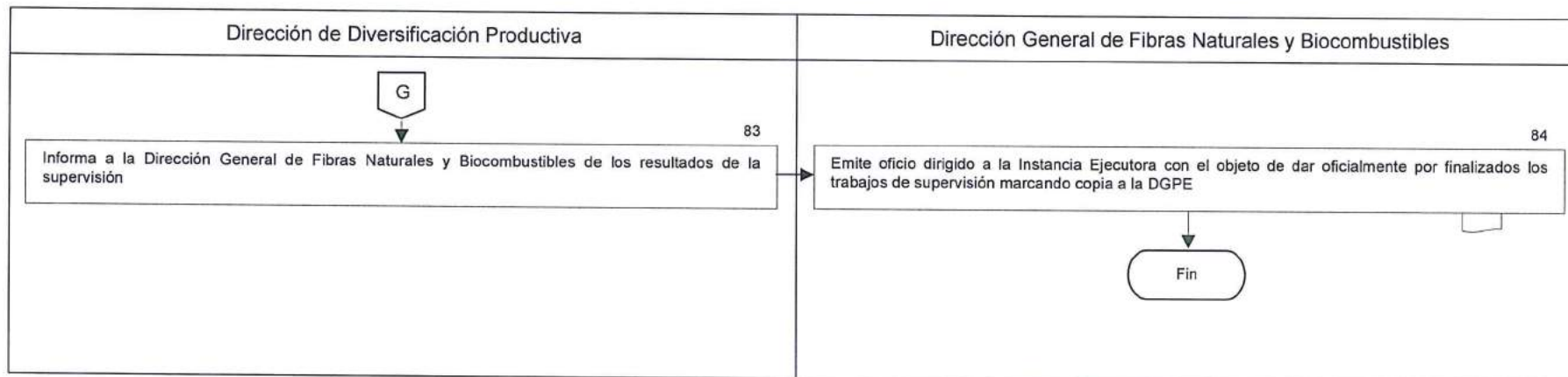
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DDP-PR-01

Dirección de Diversificación Productiva

Supervisión de proyectos apoyados con los recursos financieros asignados para el logro de promoción y desarrollo de la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía



Firma

Ing. Enrique Gastelum Ramos
Director de Diversificación Productiva

Elaboró

Firma

Ing. Jesús G. Arroyo García
Director General de Fibras Naturales y
Biocombustibles

Revisó y Autorizo



Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 20

Fracción V Determinar los elementos que se deberán tomar en cuenta para evaluar el impacto en materia de seguridad y soberanía alimentaria y desarrollo rural de los programas de fomento a la producción de insumos para la obtención de bioenergéticos.

Fracción VI. Diseñar y promover acciones para el ahorro de energía en el campo, así como el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables en actividades productivas del sector agroalimentario.

Fracción VII.- Diseñar y promover estrategias para el aprovechamiento integral de la biomasa generada en las actividades productivas del sector agroalimentario.

Objetivo

Establecer la coordinación técnica en materia de producción sustentable de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía a través de la Dirección General y las instancias ejecutoras a fin de cumplir los objetivos y metas de los Programas, mediante la elaboración de instrumentos apegados al marco jurídico vigente, que permitan la implementación de políticas públicas en materia de producción de bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, nuevos proyectos de la Bioeconomía, así como a la inversión y creación de la infraestructura necesaria para contribuir en el desarrollo sustentable de la agroindustria de bioenergéticos.

Criterios a considerar

Que la Oficina del Abogado General establezca los lineamientos sobre convenios, acuerdos y bases de coordinación y concertación, para la suscripción de instrumentos jurídicos y otorgue su opinión y validación jurídica a las propuestas presentadas por la Dirección General.

Que las instancias ejecutoras cuenten con los requisitos señalados en las Reglas de Operación para cumplir con las obligaciones contraídas en los Convenios.



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 2 de 10

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Clave: DBEA-PR-01

Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

La Dirección General asignará a la Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas, la Subdirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas, Departamento de Energías Alternativas, Departamento de Bioenergéticos y Departamento de Políticas Públicas en Bioenergéticos, así como a la Dirección de Diversificación Productiva, Subdirección de Nuevas Redes de Valor, Departamento de Investigación de Nuevas Redes de Valor, Departamento de Promoción y Subdirección de Información Agrícola la elaboración de las propuestas de los instrumentos jurídicos a suscribir.

La Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas será la encargada de que el Convenio suscrito cuente con validación jurídica y presupuestal y su registro en la Oficina del Abogado General.

Glosario de Términos

Componente:

Diversos incentivos que otorga el Programa, para este caso en particular el Componente Bioenergía y Sustentabilidad.

Instancia Ejecutora:

Unidad Administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y/o descentralizados, autorizadas y/o designadas por la Unidad Responsable, a los que se le otorga la responsabilidad de operar los Programas, Componentes o Proyectos Estratégicos que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

PEF:

Presupuesto de Egresos de la Federación

Programa:

Se refiere al Programa de Fomento a la Agricultura el cual otorga incentivos a los productores a través de diversos componentes entre ellos el de Bioenergía y Sustentabilidad del cual la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles es Unidad Responsable.



Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	1	Revisa el PEF para conocer el recurso asignado al componente Bioenergía y Sustentabilidad.		PEF
	2	Revisa las Reglas de Operación vigentes del programa de Fomento a la Agricultura, en el que se incluya el componente Bioenergía y sustentabilidad.	1	Reglas de Operación
	3	Asigna el presupuesto por instancia ejecutora y solicita a la Dirección de Área correspondiente la elaboración de Propuesta de Convenio.	2	Tablas de distribución
Direcciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	4	Coordina la elaboración de instrumentos jurídicos que propicien el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía y propone criterios y/o elementos de carácter técnico en la materia estableciendo criterios y metas que permitan dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido con la instancia ejecutora correspondiente.	3	
Subdirecciones de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	5	Elaboran la propuesta de instrumentos jurídicos que propicien el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía con la instancia ejecutora.	4	Convenio



Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirecciones de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	6	Envía a la instancia ejecutora correspondiente para sus comentarios y observaciones.	5	Convenio
	7	Revisa y valida las observaciones realizadas por la instancia ejecutora.	6	Convenio
	8	Envía el borrador de instrumento jurídico correspondiente (Convenios de Colaboración, Coordinación o Concertación) que propicien el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía, con la validación de la unidad responsable a la instancia ejecutora para que el jurídico de la instancia lo valide.	7	Convenio
Instancia Ejecutora	9	Recibe y valida jurídicamente el instrumento jurídico que propicie el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía	8	Convenio
Direcciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	10	Recibe el instrumento jurídico con la correspondiente validación jurídica de la Instancia Ejecutora.	9	Oficio



Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirecciones de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	11	Elabora oficio a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura solicitando la pre-validación presupuestal al instrumento jurídico que propicie el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía.	10	Oficio
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	12	Recibe oficio con la opinión y validación jurídica de la Oficina del Abogado General de la SAGARPA y se procede a la firma del instrumento jurídico que propicie el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía.	11	Convenio
	13	Solicita la elaboración de oficio a la Dirección de Área correspondiente dirigido a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura para solicitar validación presupuestal de los cinco ejemplares del instrumento jurídico que propicie el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía.	12	



Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Direcciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	14	Elabora oficio a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura para solicitar validación presupuestal de los cinco ejemplares del Instrumento jurídico correspondiente (Convenio de coordinación, colaboración o concertación) que propicie el cumplimiento de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía.	13	
Coordinación Administrativa	15	Envía cinco ejemplares del instrumento jurídico suscrito para validación presupuestal por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.	14	
Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Oficialía Mayor	16	Recibe de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura y valida presupuestalmente los cinco instrumentos jurídicos reserva un ejemplar y envía los cuatro ejemplares restantes a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura.	15	Convenios
Coordinación administrativa de la Subsecretaría de Agricultura	17	Recibe y envía los instrumentos jurídicos en materia de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía validados presupuestalmente a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	16	Oficio y convenios
Dirección General de Fibras Naturales y biocombustibles	18	Envía mediante Oficio un ejemplar del instrumento jurídico validado a la instancia ejecutora correspondiente, uno a la coordinación administrativa de la Subsecretaría de Agricultura y otro a la Oficina del Abogado General para su resguardo.	17	Oficio y convenio



Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Oficina del Abogado General	19	Recibe y envía notificación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles del registro y resguardo del instrumento jurídico en materia de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía.	18	Oficio
Subdirecciones de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	20	Integra al expediente del instrumento jurídico correspondiente (Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía) firmado y validado presupuestalmente al expediente de transparencia del instrumento jurídico en operación.	19	Expediente
		Fin del procedimiento		



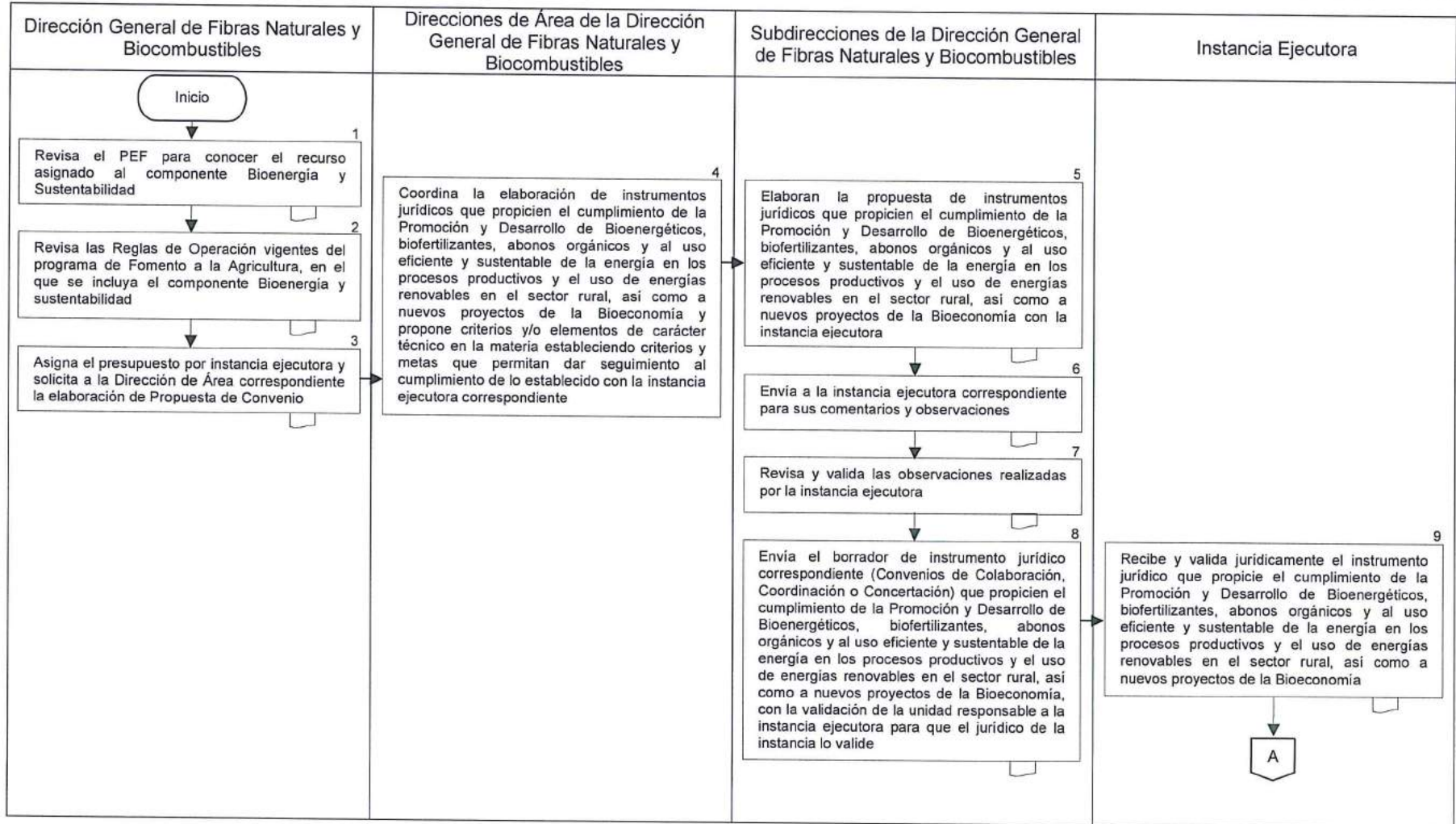
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DBEA-PR-01

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





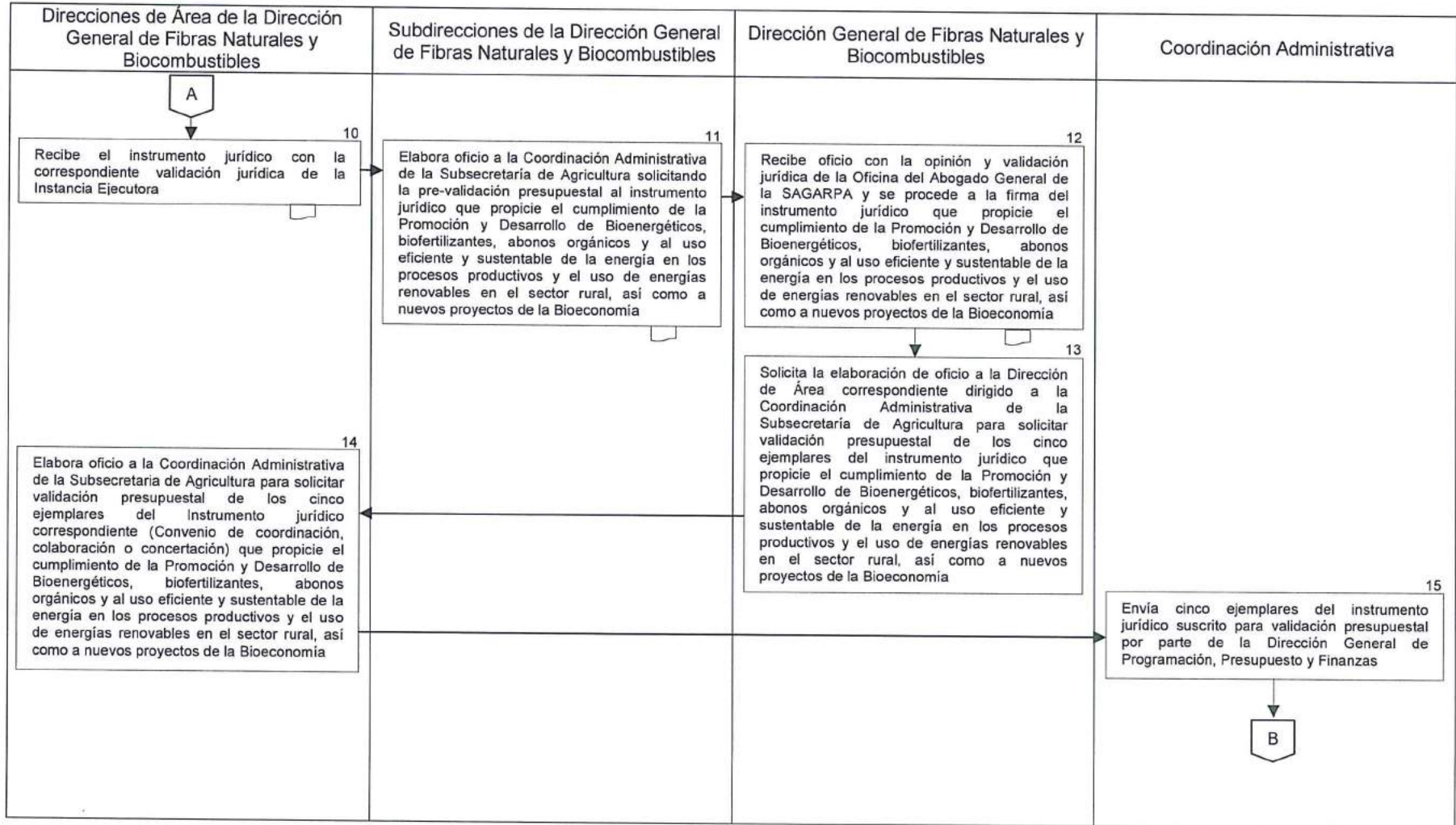
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DBEA-PR-01

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía





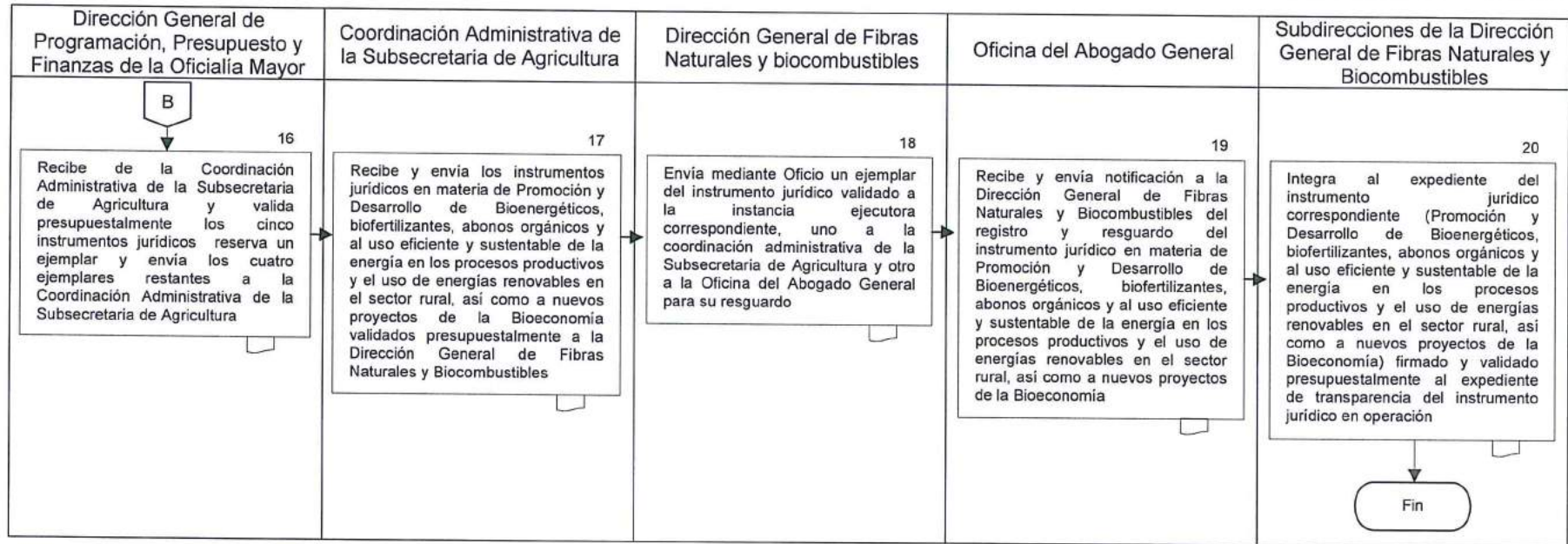
Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DBEA-PR-01

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Instrumentos jurídicos que permitan la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos, eficiencia energética, energías renovables y nuevos productos de la bioeconomía



Firma

Lic. Ana Cecilia Porte Petit Anduaga
Director de Bioenergéticos y Energías
Alternativas

Elaboró

Firma

Ing. Jesús G. Arroyo García
Director General de Fibras Naturales y
Biocombustibles

Revisó y Autorizo



Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 17

Fracción IV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de las facultades que legal y reglamentariamente les corresponda

Artículo 20

Fracción V Determinar los elementos que se deberán tomar en cuenta para evaluar el impacto en materia de seguridad y soberanía alimentaria y desarrollo rural de los programas de fomento a la producción de insumos para la obtención de bioenergéticos.

Fracción VI. Diseñar y promover acciones para el ahorro de energía en el campo, así como el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables en actividades productivas del sector agroalimentario.

Fracción VII.- Diseñar y promover estrategias para el aprovechamiento integral de la biomasa generada en las actividades productivas del sector agroalimentario.

Objetivo

Llevar a cabo el seguimiento de avance físico y financiero de los instrumentos jurídicos suscritos en materia de producción sustentable de insumos para biocombustibles, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos y el uso de energías renovables en el sector rural, así como a nuevos proyectos de la Bioeconomía a fin de vigilar el cumplimiento de objetivos y metas del Componente, a través de las reuniones de los Grupos de Trabajo (GT) de los convenios suscritos por la Unidad Responsable con las Instancias Ejecutoras.

Criterios a considerar

La Dirección General asignará el seguimiento de los instrumentos jurídicos a la Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas y la Subdirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas, Departamento de Energías Alternativas, Departamento de Bioenergéticos y Departamento de Políticas Públicas en Bioenergéticos, así como la Dirección de Diversificación Productiva, Subdirección de Nuevas Redes de Valor, Departamento de Investigación de Nuevas Redes de Valor, Departamento de Promoción de Nuevas Redes de Valor y Subdirección de Información Agrícola



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 2 de 8

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Clave: DBEA-PR-02

Seguimiento a instrumentos jurídicos de los Componentes operados por la Dirección General

Los Directores de Área asignarán el seguimiento de los instrumentos jurídicos a cada una de las Subdirecciones a su cargo, así como a los Departamentos correspondientes.

En la elaboración de calendarios de reuniones del Grupo de Trabajo (GT) se deberá considerar la periodicidad establecida en los instrumentos jurídicos suscritos con las Instancias Ejecutoras.

Las reuniones del GT se programaran posteriores a la fecha de entrega de los informes mensuales por parte de la Instancias Ejecutoras.

Para cada reunión del GT se emitirá el oficio de convocatoria correspondiente.

Las Instancias Ejecutoras serán las responsables de llevar el control y registro detallado de la aplicación de los recursos y el avance programático de las metas establecidas en los instrumentos jurídicos suscritos y enviar los avances físicos y financieros a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles; dichos avances serán presentados en el GT.

Glosario de Términos

Componente:

Diversos incentivos que otorga el Programa, para este caso en particular el Componente Bioenergía y Sustentabilidad.

Programa:

Se refiere al Programa de Fomento a la Agricultura el cual otorga incentivos a los productores a través de diversos componentes entre ellos el de Bioenergía y Sustentabilidad del cual la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles es Unidad Responsable.

Abonos Orgánicos:

Son productos benéficos que proporcionan elementos nutricionales a las plantas mejorando la condición del suelo y la disminución y/o sustitución de productos químicos, por compostas y lombricompostas.

Bioeconomía:

Producción de los bienes que se obtienen de la transformación dirigida de los seres vivos y sus sustancias (plantas, animales, bacterias, enzimas, etc.) para satisfacer las necesidades del ser humano, según sus características y circunstancias (por ejemplo nutracéuticos, farmacéuticos, alimentos funcionales, biofibras, bioplásticos, cosmeceúticos y bioplaguicidas).

Biofertilizantes:

Son productos elaborados con microorganismos vivos no patógenos que se asocian en forma natural con las raíces de las plantas, los cuales aportan algún nutriente o favorecen la absorción de nutrientes del suelo promoviendo el crecimiento de las plantas y mejorando el rendimiento de los cultivos.



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 3 de 8

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Clave: DBEA-PR-02

Seguimiento a instrumentos jurídicos de los Componentes operados por la Dirección General

Energías Renovables:

Son aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica.

GT:

Grupo de Trabajo.

Instancia Ejecutora:

Unidad Administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y/o descentralizados, autorizadas y/o designadas por la Unidad Responsable, a los que se le otorga la responsabilidad de operar los Programas, Componentes o Proyectos Estratégicos que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

PEF:

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sustentable:

Característica o condición que se adquiere a partir del aprovechamiento racional y manejo apropiado de los recursos naturales utilizados en la producción, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.



Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Direcciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	1	Solicita a las Subdirecciones de las Direcciones de área la elaboración del calendario de reuniones con el propósito de dar seguimiento a la operación del proyecto mediante la instalación del Grupo de Trabajo (GT) de los instrumentos jurídicos suscritos en materia de bioenergía y sustentabilidad.		Correo Electrónico
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	2	Solicita a los Departamentos de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles se integre el anteproyecto del calendario de reuniones del GT en materia de Bioenergía y Sustentabilidad, oficios de convocatoria, orden del día de las reuniones.	1	Correo Electrónico
Departamentos de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	3	Integra la propuesta del anteproyecto del calendario de reuniones del GT en materia del Componente Bioenergía y Sustentabilidad, oficios de convocatoria, orden del día de las reuniones y los envía para su validación.	2	Anteproyecto
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	4	Recibe y analiza anteproyecto del calendario de reuniones del GT en materia de Bioenergía y Sustentabilidad, oficios de convocatoria, orden del día de las reuniones, adjunta y los envía para su validación a la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.	3	Anteproyecto y Oficio
Direcciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	5	Recibe y revisa los anteproyectos del calendario de reuniones del GT y la envía para su validación.	4	Anteproyecto y Oficio



Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	6	Recibe propuesta y las autoriza.	5	Proyecto
Direcciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	7	Recibe autorización y solicita a las Subdirecciones de Área que se convoque a las partes para celebrar las reuniones del GT.	6	Oficio
Departamentos de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	8	Revisa, analiza e integra los informes físico y financieros presentados por la Instancia Ejecutora de Bioenergía y Sustentabilidad, que se presentan en las reuniones del GT,	7	Informes
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	9	Recibe y revisa los informes de avance físico y financieros de la Instancia Ejecutora y en su caso solicita adecuaciones.	8	Informes
	10	Coordina las reuniones de GT en materia de Bioenergía y Sustentabilidad.	9	Presentación
Departamentos de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	11	Revisa y analiza la propuesta de Minutas elaboradas por la Instancia Ejecutora y envía a las Subdirecciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales para su validación.	10	Minutas
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	12	Revisa y envía propuesta de minutas y gestiona la suscripción de las minutas con las partes.	11	Minutas



Versión: 01

Fecha de emisión: 30 de septiembre del 2015

Página: 6 de 8

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Clave: DBEA-PR-02

Seguimiento a instrumentos jurídicos de los Componentes operados por la Dirección General

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	13	Recibe minutas firmadas por las partes y turna un original a la Instancia Ejecutora.	12	Minutas
Departamentos de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible	14	Integra original al expediente para su resguardo.	13	Expediente
		Fin del procedimiento		



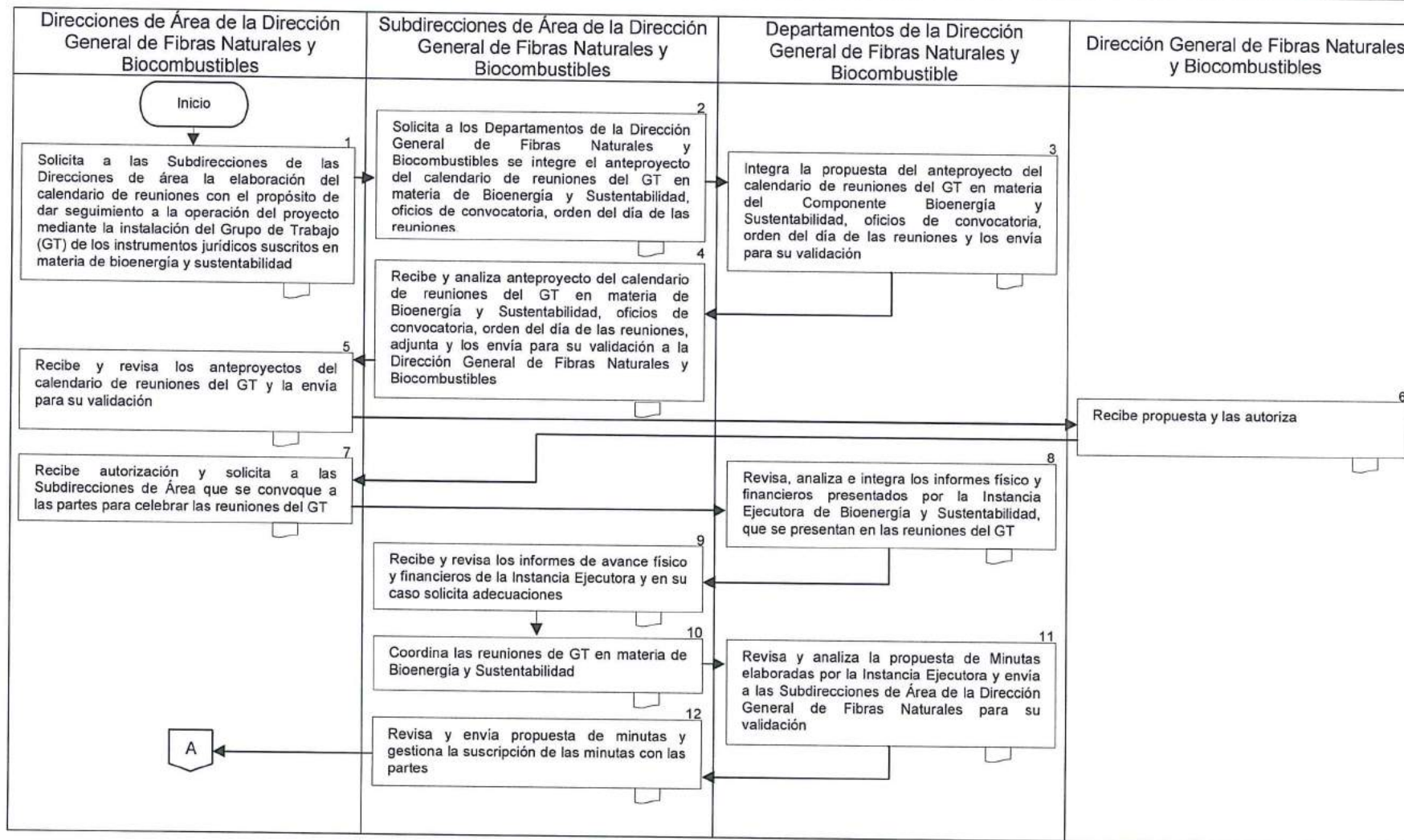
Versión: 00

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DBEA-PR-02

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Seguimiento a instrumentos jurídicos de los Componentes operados por la Dirección General





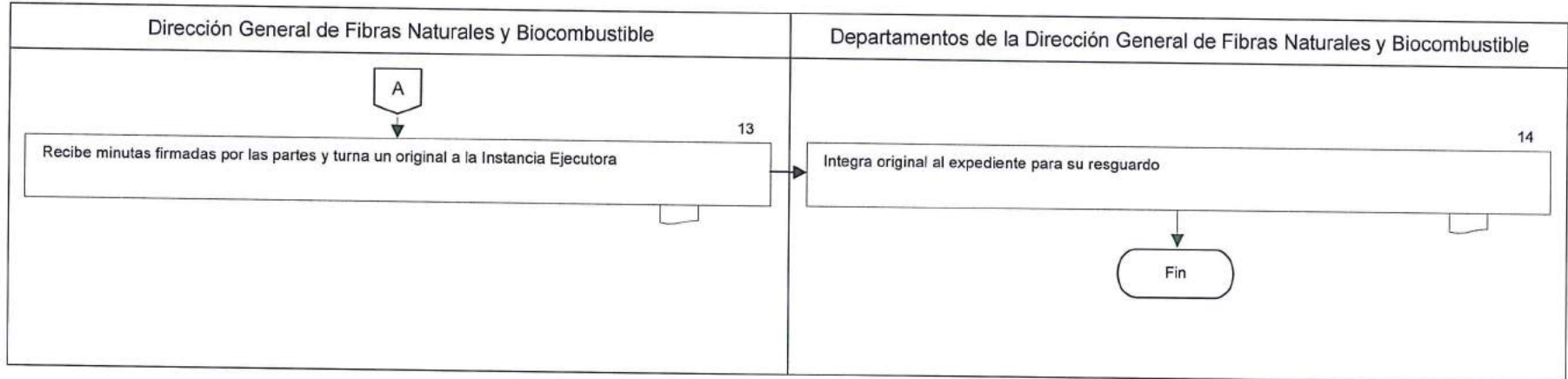
Versión: 00

Fecha de emisión: 30 de septiembre del
2015

Clave: DBEA-PR-02

Dirección de Bioenergéticos y Energías Alternativas

Seguimiento a instrumentos jurídicos de los Componentes operados por la Dirección General



Firma

Lic. Ana Cecilia Porte Petit Anduaga
Director de Bioenergéticos y Energías
Alternativas

Elaboró

Firma

Ing. Jesús G. Arroyo García
Director General de Fibras Naturales y
Biocombustibles

Revisó y Autorizo